

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE

INTEPLAST, S.A. empresa matriz dedicada a la producción de piezas plásticas de precisión mediante inyección de materiales termoplásticos y sobremoldeados sobre componentes metálicos, montaje y otras operaciones de acabado, dispone de un Sistema de Calidad, Medioambiente y Energía integrado y certificado por AENOR conforme a las Normas ISO 9001:2015, IATF 16949:2016, UNE-EN ISO 13485:2018, ISO 14001:2015 y UNE-EN ISO 50001:2018. Dicho Sistema de Calidad, Medioambiente y Energía está enfocado a procesos, guiado por los principios de la mejora continua, y diseñado para el cumplimiento de los requisitos específicos de clientes y otras partes interesadas, así como los requerimientos legales aplicables a la actividad.

INTEPLAST CZ, s.r.o. ha sido creada con los mismos principios y con el mismo espíritu de calidad y servicio al cliente. Es por ello, que INTEPLAST CZ ha sido certificado por AENOR conforme a las Normas ISO 9001:2015 y IATF 16949:2016, y por T-Cert conforme la norma ISO 14001:2015. Para ambas empresas del grupo INTEPLAST (en adelante INTEPLAST), tres conceptos son fundamentales para su filosofía de empresa: Innovación, Know How y calidad en todos sus procesos y productos.

La calidad de INTEPLAST es el resultado de un programa de Gestión de la Calidad basado en los siguientes conceptos:

- Aceptar el reto de convertirse y mantenerse como el líder en cuanto a calidad dentro de nuestro sector.
- Establecer un sistema y dotar a la organización de los medios técnicos y humanos que asegure para sus productos normales o específicos, la calidad en su utilización prevista y de acuerdo con los objetivos económicos y de rentabilidad de la empresa.
- Mejorar de forma continuada, y prevenir cualquier tipo de contaminación debida a vertidos incontrolados.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Conscientes del impacto que genera nuestra actividad sobre las partes interesadas y afectadas tales como: clientes, empleados, accionistas, comunidades locales, vecinos, medioambiente y sobre la sociedad en general, INTEPLAST define sus planes de gestión estratégica teniendo en cuenta los cinco principios básicos de la Responsabilidad Social Corporativa:

- El cumplimiento de la legislación nacional vigente y, especialmente, de las normas internacionales en vigor.
- El carácter global de dicha responsabilidad, incluyendo todas las áreas de negocio, así como a todas las áreas geográficas en donde desarrollen su actividad.
- El compromiso ético en su actividad, basado en la actuación ética, transparente y socialmente comprometida, aplicando criterios estrictamente profesionales y técnicos. Estos principios se reflejan en un código ético de conducta de obligado cumplimiento para el personal de

INTEPLAST.

- La vigilancia sobre los impactos que genera la actividad en los ámbitos social, medioambiental y económico.
- La orientación a la satisfacción e información de las expectativas y necesidades de las partes interesadas.

Las certificaciones obtenidas en las diferentes áreas de negocio de la empresa garantizan la vigilancia periódica, en forma de auditorías internas y externas, del desempeño de estas áreas, especialmente, por lo que a la RSC afecta, en el cumplimiento legislativo y normativo de los distintos sectores, y el impacto medioambiental de todas las actividades.

El plan de gestión incluye de forma explícita el compromiso con la satisfacción de nuestros clientes, y con nuestros profesionales.

CODIGO ÉTICO

El código ético se resume en los siguientes puntos:

- Respeto de los derechos laborales y derechos humanos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Consecuentemente, INTEPLAST no emplea ni directa ni indirectamente mano de obra infantil ni personas que realicen trabajos forzados y garantiza la libertad de asociación, de opinión y expresión de sus empleados, así como el derecho a la negociación colectiva.
- Igualdad de oportunidades: no se permite ningún tipo de discriminación por razón de sexo, raza, ideología, religión, orientación sexual, edad, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra condición personal, física o social.
- Anticorrupción y soborno: ningún empleado deberá admitir ni practicar sobornos, ni ofrecer beneficios en provecho de terceros que estén al servicio de cualquier organización (pública o privada) para obtener ventajas o realizar negocios, sea cual fuere su naturaleza, denunciando por los cauces establecidos cuantos usos de corrupción lleguen a su conocimiento.

COMPROMISOS

Es por ello que INTEPLAST se compromete a:

- I. Promover en todo momento la gestión del sistema como una tarea participativa a todo nivel en la Empresa y en todo tipo de actividades.
- II. Informar, facilitar la participación, motivar y valorar al equipo humano de INTEPLAST, como base imprescindible de la Política de Calidad y Medioambiente de la Empresa.
- III. Revisar periódicamente el sistema de gestión para mejorar continuamente la eficacia y eficiencia del mismo.
- IV. Establecer y revisar los objetivos de forma coherente con la actual política de calidad, medioambiente y energía, proporcionando la información y recursos necesarios para su

cumplimiento.

- V. Comunicar y facilitar la comprensión de esta política a todo el personal de la Organización.
- VI. Revisar la política para garantizar su continua adecuación.
- VII. Procesar todos los productos INTEPLAST S.A. e INTEPLAST s.r.o. de acuerdo con los requisitos del Cliente y los legales y reglamentarios aplicables, investigando progresivamente su optimización y calidad diferencial en el mercado.
- VIII. Hacer competitivos y rentables los medios técnicos y humanos puestos bajo la responsabilidad de la Dirección, a fin de lograr los objetivos económicos de la Empresa con total garantía de prestigio y calidad.
- IX. Potenciar la satisfacción de nuestros Clientes.
- X. Compromiso con la salud de las personas según los requisitos legales sanitarios.
- XI. El cumplimiento de los requisitos legales aplicables, y otros compromisos adquiridos con clientes y demás partes interesadas.
- XII. Compromiso con la protección del medioambiente y prevención de la contaminación.
- XIII. Trabajar en la mejora continua de la segregación de residuos.
- XIV. Mejorar de forma continua el desempeño energético y el sistema de gestión.
- XV. Promover directrices de economía circular
- XVI. Apoyar la adquisición de productos y servicios eficientes energéticamente que tengan impacto sobre el desempeño energético de la organización.

Esta política constituye el documento a partir del cual se despliega todo el sistema de gestión de calidad, medioambiente y energía de INTEPLAST y, por tanto, se revisa tantas veces como sea necesario para que siga siendo útil.

La política se comunica a todas las personas que trabajan en INTEPLAST, y a todo aquel colaborador que trabaje en nuestro nombre. También se pone a disposición del público.

El Sistema de la Calidad de INTEPLAST, es una responsabilidad de todos; cuenta con el total apoyo de la Dirección y su cumplimiento satisfactorio se considera objetivo prioritario.



Pep Carré

Gerencia



Albert Castelló

Director de Calidad y Gestion Ambiental